



Convocatoria para participar como observador ciudadano acreditado en los procesos de selección en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022



PS-OBS

## CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, la Dirección de Educación Media y la Coordinación de la Unidad de Instituto de Difusión Técnica, de conformidad con el Artículo 3o, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 6, 11, 12, 14, fracción III, 18, 19, 20 y 57, fracción VI de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Artículo 34, fracciones VI y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; numerales 2, 8 y Artículo 9 fracciones VIII, XXVI y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación;

## CONVOCA

A las personas físicas o morales (jurídicas colectivas) legalmente constituidas en la República Mexicana de acuerdo con la normatividad aplicable, que deseen participar como observadores durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración y/o en el evento público de asignación de plazas, ambos en la modalidad a distancia, correspondientes a los procesos de selección para la Admisión y la Promoción Vertical en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, así como para la conclusión del proceso para la Admisión del Ciclo Escolar 2020-2021 de acuerdo con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente Convocatoria como observadores acreditados, las siguientes personas físicas y morales (jurídicas colectivas):

- a) Madres y padres de familia o tutores;
- b) Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, a través de su Representante Legal o Apoderado;
- c) Asociaciones de Padres de Familia, a través de su Representante Legal o Apoderado; y,
- d) El Sistema Estatal Anticorrupción - Tabasco, a través de su representante.

### SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Las madres y padres de familia o tutores interesados en participar como observadores, deberán:



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



- a) Presentar una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- b) Descargar el formato de solicitud de registro (**Anexo I**) para su llenado, seguidamente escanearlo en formato PDF y enviarlo al correo electrónico: [observadoresems2021.tabasco@correo.setab.gob.mx](mailto:observadoresems2021.tabasco@correo.setab.gob.mx), a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 07 (siete) días naturales anteriores a la primera fecha de realización del proceso o actividad a distancia en que desee participar, tomando como referencia el calendario establecido en la BASE QUINTA; es decir, que se debe precisar si la participación como observador será para las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia o en el evento público de asignación de plazas a distancia, o en ambas, correspondientes a los procesos de selección.
- c) Firmar y escanear la Carta Compromiso (**Anexo II**) que le expida la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, donde manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.

**2. Las Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, a través de su Representante Legal o Apoderado, deberán:**

- a) Presentar el documento oficial que acredite su constitución (Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio notarial. En el caso de Instituciones de Educación Superior de carácter público podrán presentar el Decreto de Creación, así como el documento que los faculte para representar a la Institución).
- b) Descargar el formato de solicitud de registro (**Anexo I**) para su llenado, seguidamente escanearlo en formato PDF y enviarlo al correo electrónico: [observadoresems2021.tabasco@correo.setab.gob.mx](mailto:observadoresems2021.tabasco@correo.setab.gob.mx), a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 07 (siete) días naturales anteriores a la primera fecha de realización del proceso o actividad a distancia en que desee participar, tomando como referencia el calendario establecido en la BASE QUINTA; es decir, que se debe precisar si la participación como observador será para las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia o en el evento público de asignación de plazas a distancia, o en ambas, correspondientes a los procesos de selección.
- c) Firmar y escanear la Carta Compromiso (**Anexo II**) que le expida la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



Media, donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.

**3. Las Asociaciones de Padres de Familia**, a través de su Representante Legal o Apoderado, deberán:

- a) Presentar el documento oficial que acredite su constitución (Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio notarial).
- b) Descargar el formato de solicitud de registro (**Anexo I**) para su llenado, seguidamente escanearlo en formato PDF y enviarlo al correo electrónico: [observadoresems2021.tabasco@correo.setab.gob.mx](mailto:observadoresems2021.tabasco@correo.setab.gob.mx), a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 07 (siete) días naturales anteriores a la primera fecha de realización del proceso o actividad a distancia en que desee participar, tomando como referencia el calendario establecido en la BASE QUINTA; es decir, que se debe precisar si la participación como observador será para las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia o en el evento público de asignación de plazas a distancia, o en ambas, correspondientes a los procesos de selección.
- c) Firmar y escanear la Carta Compromiso (**Anexo II**) que le expida la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.

**4. El Sistema Estatal Anticorrupción - Tabasco**, a través de su representante, deberá:

- a) Presentar su oficio de acreditación.
- b) Presentar identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- c) Descargar el formato de solicitud de registro (**Anexo I**) para su llenado, seguidamente escanearlo en formato PDF y enviarlo al correo electrónico: [observadoresems2021.tabasco@correo.setab.gob.mx](mailto:observadoresems2021.tabasco@correo.setab.gob.mx), a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 07 (siete) días naturales anteriores a la primera fecha de realización del proceso o actividad a distancia en que desee participar, tomando como referencia el calendario establecido en la BASE QUINTA; es decir, que se debe precisar si la participación como observador será para las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



modalidad a distancia o en el evento público de asignación de plazas a distancia, o en ambas, correspondientes a los procesos de selección.

- d) Firmar y escanear la Carta Compromiso (**Anexo I**) que le expida la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.

### TERCERA. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

1. Los interesados deberán enviar la solicitud de registro (Anexo I) y la carta compromiso (Anexo II), una vez llenados con letra de molde, al correo electrónico [observadores.ems2021@correo.setab.gob.mx](mailto:observadores.ems2021@correo.setab.gob.mx), adjuntando en un solo archivo en formato PDF los documentos escaneados de los requisitos incluidos en la BASE SEGUNDA de la presente convocatoria, estableciendo en el asunto del correo "DOCUMENTOS\_OBSERVADORES", desde la publicación de la presente convocatoria hasta 07 (siete) días naturales, anteriores, a la primera fecha de realización del proceso o actividad a distancia en que se desee participar, tomando como referencia el calendario establecido en la BASE QUINTA.

En el caso de que las Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, de las Asociaciones de Padres de Familia y del Sistema Estatal Anticorrupción - Tabasco, propongan a más de una persona para desempeñarse como observador ciudadano, deberán anexar el listado del personal e identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para votar vigente, pasaporte vigente, cédula profesional o licencia para conducir).

2. La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, la Dirección de Educación Media y la Coordinación de la Unidad de Instituto de Difusión Técnica, validará el cumplimiento de requisitos de los interesados para participar como observadores y acreditarán a quienes lo cubran, dando a conocer a los interesados su acreditación como observadores, a través del correo(s) electrónico(s) que hayan proporcionado al momento de su registro.
3. La persona acreditada para participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia de los procesos de selección en Educación Media Superior, recibirá vía electrónica:
  - a) Oficio de acreditación, intransferible y válido durante el ciclo escolar 2021-2022, y en su caso para la conclusión del proceso de selección para la Admisión en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2020-2021.



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



- b) Información de los propósitos y actividades a realizar durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia y/o los eventos públicos de asignación de plazas a distancia, correspondientes a los procesos de selección para la Admisión y la Promoción Vertical en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, y/o para la aplicación del instrumento de valoración en la modalidad a distancia para la conclusión del proceso de selección para la Admisión en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2020-2021.
- c) Formato de Reporte, el cual deberá llenar durante la jornada de observación en la modalidad a distancia, cuando sea (n) llevado (s) a cabo el/los proceso (s) para el/los cual (es) sea (n) notificado (s).

Los documentos mencionados con antelación deberán exhibirse impresos a la jornada de observación, puesto que son indispensable ser vistos durante los procesos de selección acreditados, así como para su identificación.

#### CUARTA. RESPONSABILIDADES Y ABSTENCIONES DE LOS OBSERVADORES

##### 1. Los observadores acreditados deberán:

- a) Recibir por parte de la Coordinación de la Unidad de Instituto de Difusión Técnica, toda la información relativa al proceso (tipo de proceso, total de aspirantes, disposiciones generales o específicas, entre otros).
- b) Contestar (de manera legible y sin tachones ni enmendaduras) el reporte resultante de la jornada de observación, para su entrega a la Coordinación de la Unidad de Instituto de Difusión Técnica. En caso de no realizar dicha acción, será revocada la acreditación.
- c) Considerar que bajo ninguna circunstancia los informes, opiniones o conclusiones emitidas por los observadores acreditados serán asociados con la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

##### 2. Los observadores acreditados en las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia correspondientes, deberán abstenerse de:

- a) Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos; e
- b) Interrumpir en la aplicación de los instrumentos a distancia o incomode a los aspirantes.



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



**3. En los eventos públicos de asignación de plazas en la modalidad a distancia, deberán abstenerse de:**

- a) Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o desempeño durante la realización del evento.

**4. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración y/o los eventos públicos, ambos en la modalidad a distancia, deberán abstenerse de:**

- a) Interrogar a los aspirantes;
- b) Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
- c) Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- d) Distraer a los aspirantes;
- e) Grabar o tomar fotografías;
- f) Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- g) Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación;
- h) Divulgar, por cualquier medio, la información recabada; y
- i) No entregar en tiempo y forma, los reportes de observación.

En caso de incurrir en alguna de las acciones en que deba abstenerse, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, revocará la acreditación como observador.

#### QUINTA. FECHAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN A DISTANCIA

A continuación, se presenta el calendario en que se llevarán a cabo la aplicación de las valoraciones y los eventos públicos de asignación de plazas en la modalidad a distancia, de los procesos de selección correspondientes a:



Convocatoria para participar como observador ciudadano acreditado en los procesos de selección en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022



Proceso	Actividad	Periodo
<b>PROMOCIÓN VERTICAL</b>  <b>Ciclo Escolar 2021-2022</b>	Aplicación de instrumentos de valoración de conocimientos y aptitudes	19 de junio de 2021
	Evento público de asignación de plazas con base en las listas ordenadas de resultados	A partir del 24 de agosto de 2021
<b>ADMISIÓN</b>  <b>Ciclo Escolar 2021-2022</b>	Aplicación de instrumentos de valoración de conocimientos y aptitudes	19 de junio de 2021
	Evento público de asignación de plazas con base en las listas ordenadas de resultados	A partir del 24 de agosto de 2021
<b>ADMISIÓN</b>  <b>Ciclo Escolar 2020-2021</b>	Aplicación del Instrumento de valoración de conocimientos del modelo educativo y la valoración aptitudes y habilidades.	26 de junio de 2021
	Evento público de asignación de plazas con base en la lista ordenada de resultados con efectos al inicio del Ciclo Escolar 2021-2022.	A partir del 26 de julio de 2021

Las fechas podrán ser modificadas conforme a las disposiciones federales o estatales, derivadas de la contingencia sanitaria actual. Cualquier modificación será informada vía Comunicado, publicado en el portal oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

*[Handwritten signature]*

**SEXTA. CONSIDERACIONES GENERALES**

1. Las aplicaciones de los instrumentos de valoración en los procesos de selección para la Admisión y la Promoción Vertical en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, así como para la conclusión del proceso para la Admisión en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2020-2021, se llevarán a cabo en la modalidad a distancia a través de un software de aplicación en línea, de conformidad por lo dispuesto en el Oficio número USICAMM/DGR/041/2021 y USICAMM/DGA/119/2021 de fecha 25 de marzo del año actual, expedido conjuntamente por los Directores Generales de Reconocimiento y de Administración de la USICAMM, así como por las disposiciones emitidas por los Gobiernos Federal y Estatal para mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



2. Con fundamento en lo dispuesto por los *Criterios de acreditación y mecanismos de participación para la observación ciudadana en los procesos de selección en Educación Media Superior*, emitidos por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) y publicados el 26 de marzo de 2021, así como lo establecido en el Oficio número USICAMM/DGADM/011/2021 y USICAMM/DGP/016/2021, fechado el 12 de mayo de 2021, firmado por los Directores Generales de Admisión y de Promoción de la USICAMM, y en el Oficio número USICAMM/0048/2021 y SEMS/214/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, suscrito por el Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y el Subsecretario de Educación Media Superior de la SEP, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, la Dirección de Educación Media y la Coordinación de la Unidad de Instituto de Difusión Técnica, integró en la BASE QUINTA de la presente Convocatoria, los periodos considerados para la aplicación a distancia del instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes, así como la asignación de plazas del proceso y ciclo escolar en cita, con la finalidad de llevar a cabo la Participación y Observación Ciudadana en la modalidad a distancia.
3. La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, la Dirección de Educación Media y la Coordinación de la Unidad de Instituto de Difusión Técnica, verificará que las actividades que realicen los observadores acreditados, en los momentos previstos para su participación, se ajusten a lo establecido en los *Criterios de acreditación y mecanismos de participación para la observación ciudadana en los procesos de selección en Educación Media Superior*.
4. La función que realizarán los observadores acreditados es voluntaria y no será remunerada de manera económica.
5. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
6. Los medios de contacto entre la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, la Dirección de Educación Media y la Coordinación de la Unidad de Instituto de Difusión Técnica, y quien desee participar como observador ciudadano en los procesos, serán el(los) correo(s) electrónico(s) y el(los) número(s) de teléfono(s) proporcionado(s) al momento del registro, siendo responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información registrada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de esta Convocatoria.
7. Los observadores acreditados tendrán la obligación de permanecer en las sesiones a distancia, según sea el caso, desde el inicio y hasta la conclusión de la jornada.





Convocatoria para participar como observador ciudadano acreditado en los procesos de selección en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022



8. La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, la Dirección de Educación Media, otorgará una constancia de participación a los observadores, toda vez que concluyan las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia y/o en los eventos públicos de asignación de plazas a distancia, en los procesos de selección para la Admisión y la Promoción Vertical en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, así como para la conclusión del proceso para la Admisión en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2020-2021, y se verifique la entrega de su reporte en el formato establecido para tal efecto.
9. La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, determinará el número de observadores acreditados para las aplicaciones de los instrumentos en la modalidad a distancia y/o en los eventos públicos de asignación de plazas a distancia, en Educación Media Superior, Ciclos Escolares 2021-2022 y 2020-2021.
10. Para orientación o dudas, el aspirante podrá dirigirse, en horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a la siguiente cuenta de correo electrónico:

[dudas.observadoresems2021@correo.setab.gob.mx](mailto:dudas.observadoresems2021@correo.setab.gob.mx)

11. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, la Dirección de Educación Media y la Coordinación de la Unidad de Instituto de Difusión Técnica, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Villahermosa, Tabasco, a 27 de Mayo de 2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

DRA. EGLA CORNELIO LANDERO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



## ANEXO I

### SOLICITUD DE REGISTRO

Villahermosa, Tabasco, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

**Dra. Eglá Cornelio Landero**  
**Secretaria de Educación del Estado de Tabasco**  
**Presente**

Por medio de la presente, la (el) suscrita (o) \_\_\_\_\_,  
en mi calidad de \_\_\_\_\_ (madre, padre o tutor,  
representante legal de la persona moral o persona jurídica colectiva – en este caso  
nombrar la organización, institución, asociación o sistema-), solicito el registro para  
participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos en la  
modalidad en línea y/o para los eventos públicos a distancia de los procesos de  
selección en Educación Media Superior, Ciclos Escolares 2021-2022 y 2020-2021,  
que a continuación seleccionaré:

#### APLICACIÓN A DISTANCIA DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN

- Admisión Ciclo Escolar 2021-2022
- Promoción vertical Ciclo Escolar 2021-2022
- Admisión Ciclo Escolar 2020-2021

#### EVENTOS PÚBLICOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS A DISTANCIA

- Admisión Ciclo Escolar 2021-2022
- Promoción vertical Ciclo Escolar 2021-2022
- Admisión Ciclo Escolar 2020-2021

Anexando la documentación requerida para tal proceso, de acuerdo con los  
requisitos solicitados en la Convocatoria.



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022

**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**1. Datos de contacto:**

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**2. Documentación anexa:**

- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- Documento oficial que acredite su constitución (copia certificada del acta constitutiva de la Asociación o Testimonio notarial). En el caso de instituciones de Educación Superior o de carácter público podrán presentar el Decreto de Creación, así como el documento que los faculte para representar a la institución.
- Solicitud de registro
- Carta Compromiso.

**Atentamente**

**Nombre y firma**



Convocatoria para participar como observador ciudadano acreditado en los procesos de selección en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022



## ANEXO II

### CARTA COMPROMISO: MADRE, PADRE O TUTOR

Por la presente, con fecha \_\_\_\_\_ de 2021, yo \_\_\_\_\_, en mi calidad de (madre, padre o tutor) \_\_\_\_\_ de la escuela \_\_\_\_\_, me acredito como tal y manifiesto mi compromiso de participar como **Observador Acreditado** en los procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en Educación Media Superior para los Ciclos Escolares 2021- 2022 y 2020-2021.

Así mismo, declaro estar en conocimiento de las Bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración y en el evento público de asignación de plazas; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

**Primera.** Garantizar la autenticidad de los documentos que prueban mi personalidad y mis datos de identificación y localización.

**Segunda.** Exhibir los documentos impresos al momento de iniciar las aplicaciones de los instrumentos y/o evento público de asignación de plazas, así como para identificación que me envíe la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, la Dirección de Educación Media y la Coordinación de la Unidad de Instituto de Difusión Técnica, y traerlo visible en todo momento, ya que me identifica como **Observador Acreditado** durante las actividades.

**Tercera.** Conducirme conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, reconozco que tengo el derecho exclusivo de observar, por lo que no realizaré comportamientos incompatibles con mi condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

**Cuarta.** Durante mi participación como **Observador Acreditado** me abstendré de:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



- I. **En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia**
  - a) Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- II. **En los eventos públicos de asignación de plazas en la modalidad a distancia**
  - a) Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.
- III. **En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia y en los eventos públicos a distancia**
  - a) Interrogar a los aspirantes;
  - b) Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
  - c) Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
  - d) Distraer a los aspirantes;
  - e) Grabar o tomar fotografías;
  - f) Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
  - g) Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
  - h) Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

**De la información para la participación**

**Quinta.** Manifiesto mi compromiso de conocer las características de mi participación durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia y/o en el evento público de asignación de plazas a distancia, en los procesos de selección.



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



### De la confidencialidad

**Sexta.** Me comprometo a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además me responsabilizo de tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad;

### De las sanciones

**Séptima.** Asumo las responsabilidades y compromisos anteriores y acepto que, de no cumplir con dichos compromisos, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, podrá tomar las medidas siguientes:

- a) En el caso de que haga uso de la función de observador para fines indebidos o distintos a la observación, me responsabilizo de devolver el oficio de acreditación y el gafete de identificación que me entregó la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, los cuales serán cancelados para evitar que haga mal uso de los mismos. Asimismo, podrán solicitar la revocación de mi acreditación y determinar mi participación en posteriores procesos de selección.
- b) Si derivado de lo anterior se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en la modalidad a distancia, o bien, en el evento público de asignación de plazas a distancia, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones; o actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones y/o el evento de asignación de plazas, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, podrá invalidar mi acreditación como observador, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- c) Deberé registrar y enviar un reporte con la información que determine la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, al término de la jornada objeto de observación.



Convocatoria para participar como observador ciudadano acreditado en los procesos de selección en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022



- d) En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, me notificará para que se determine la revocación de mi acreditación.

De la Vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término del Ciclo Escolar 2021-2022.

Reitero mi total compromiso de colaborar con la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia y/o en el evento público de asignación de plazas a distancia, en calidad de Observador Acreditado.

ATENTAMENTE

Nombre de la madre, padre o tutor:

\_\_\_\_\_

Firma:

\_\_\_\_\_

Fecha:

\_\_\_\_\_



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



## ANEXO II

### CARTA COMPROMISO: ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y SISTEMAS

Por la presente, con fecha \_\_\_\_\_ de 2021, en mi calidad de representante legal de (Nombre de la Organización, Institución, Asociación o Sistema) \_\_\_\_\_ el o la cual se acredita como tal con el documento \_\_\_\_\_, vengo a manifestar el compromiso de mi representado(a) de participar como **Observador Acreditado** en los procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en Educación Media Superior para los Ciclos Escolares 2021-2022 y 2020-2021, a través de la propuesta de personas adscritas a esta organización para aplicar como aspirantes a Observadores.

Así mismo, la Organización, Institución, Asociación o Sistema al que represento, declara estar en conocimiento de las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia y en el evento público de asignación de plazas a distancia; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto el compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

#### De la vinculación con las personas adscritas

**Primera.** Comprobar y certificar la autenticidad de los documentos que prueben la personalidad y los datos de identificación y localización de las personas adscritas, mismas que mi representado(a) haya propuesto como aspirantes en la solicitud para participar como observadores.

**Segunda.** Garantizar que las personas adscritas que participen como observadores, porten el gafete que emita la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, y que esté visible en todo momento ya que los identifica como observadores acreditados durante sus actividades.

**Tercera.** Garantizar que dichas personas que participen como observadores se conducirán conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, mi representado (a) en su función de Observador acreditado, reconoce que tiene el derecho exclusivo de observar, por lo que dichas personas no realizarán comportamientos incompatibles con su condición de





Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

**Cuarta.** Las personas que participen como observadores acreditados se abstendrán de:

**I. En las aplicaciones de los instrumentos en la modalidad a distancia**

- a) Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;

**II. En los eventos públicos de asignación de plazas en la modalidad a distancia**

- a) Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

**III. En las aplicaciones de los instrumentos y en los eventos públicos en la modalidad a distancia**

- a) Interrogar a los aspirantes;
- b) Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
- c) Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- d) Distraer a los aspirantes;
- e) Grabar o tomar fotografías;
- f) Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- g) Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
- h) Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

**De la información para la participación**

**Quinta.** Manifiesto el compromiso de mi representado (a) para que las personas adscritas a esta, que participen como observadores, conozcan las características de su participación durante las aplicaciones de los instrumentos en la modalidad a distancia y/o en el evento público de asignación de plazas a distancia en los procesos de selección.



Convocatoria para participar como  
observador ciudadano acreditado en  
los procesos de selección en  
Educación Media Superior,  
Ciclo Escolar 2021-2022



### De la confidencialidad

**Sexta.** Mi representado (a) se compromete a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además se responsabiliza en el mismo sentido, por las personas que realicen la función de observadoras, las cuales deberán tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad;

### De las sanciones

**Séptima.** La Organización, Institución, Asociación o Sistema denominado \_\_\_\_\_, que represento, asume las responsabilidades y compromisos anteriores y acepta que, de no cumplir con dichos compromisos, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, podrá tomar las medidas siguientes:

- a) En el caso de las personas físicas que hagan uso de su función para fines indebidos o distintos a la observación, mi representado (a) se responsabiliza de solicitar a la persona el documento en el que conste la acreditación, y el gafete de identificación que se le hubiere entregado, a fin de cancelarlos y evitar se haga mal uso de los mismos. Asimismo, podrán determinar solicitar la revocación de la acreditación de los observadores que realicen la acción descrita, así como definir su participación en posteriores procesos de selección.
- b) Si derivado de lo anterior, se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en la modalidad a distancia, o bien, en el evento público de asignación de plazas a distancia, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones, o se realicen actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones y/o el evento de asignación, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, podrá invalidar la acreditación de la Organización, Institución, Asociación o Sistema, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- c) El observador deberá registrar y enviar un reporte con la información que determine la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, al término de la jornada objeto de observación.

En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, notificará a mi representado (a) para que se determine la revocación de la acreditación del observador que incumpla con la emisión del informe correspondiente.



Convocatoria para participar como observador ciudadano acreditado en los procesos de selección en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022



De la Vigencia

Octavo. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término del ciclo escolar 2021-2022.

Reitero el total compromiso de mi representado (a) de colaborar con la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la Dirección de Educación Media, en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en la modalidad a distancia y/o en el evento público de asignación de plazas en la modalidad a distancia, en calidad de Observador Acreditado.

ATENTAMENTE

Nombre de la Organización, Institución, Asociación o Sistema

\_\_\_\_\_

Nombre del representante legal:

\_\_\_\_\_

Fecha:

\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*